



UNIÓN SINDICAL OBRERA
SECTOR AÉREO

www.usosectoraereo.com

Afiliada a:



Confederación Europea
de Sindicatos



Confederación
Sindical Internacional

ABONO DE ATRASOS EL 20 DE ENERO

Queremos confirmaros que USO ha firmado ya el Preacuerdo para el XXI Convenio Colectivo de Iberia alcanzado el pasado 20 de diciembre.

Por otro lado, la empresa va a realizar un abono el próximo día 20 de enero, tal y como está acordado en la Comisión Negociadora del XXI Convenio, a todos los trabajadores que han estado en activo en la compañía durante estos dos años.

El pago será en forma de "anticipo" por los tres conceptos siguientes:

- Subida salarial de los años 2018 y 2019
- Pago no consolidado del 2018
- Pago no consolidado del 2019

Además, se descontará el importe de lo que recibimos el pasado mes de julio (pago único no consolidado) a cuenta de estos conceptos y además, una estimación de las deducciones por IRPF, Fondo Social, etc. Más adelante, cuando ya esté firme el Acuerdo Definitivo para el XXI Convenio, se regularizarán por nómina todos los descuentos que correspondan al trabajador.

Los atrasos correspondientes a los pluses de FIJI diario en jornada reducida y Fijo Discontinuo a tiempo completo, no se van a abonar ahora, sino en la nómina de febrero.

A pesar de que este pago corresponda a otros años, solo tendrán impacto fiscal durante el ejercicio 2020.

SECCION SINDICAL USO IBERIA



Príncipe de Vergara, nº 13 – 6ª; 28001 – MADRID; Tfno.: 00.91.577.41.13 - Fax.: 00.34.91.577.29.59

E-mail: sector.aereo@servicios.uso.es - www.usosectoraereo.com